Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292
2025-12-04T20:26:34-05:00 - Página 1 de 8

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 04 de diciembre 2025

LUGAR: Plataforma Virtual Teams

ASISTENTES:

Yvonne Jegge– Fundación Laudes Infantes.
Fabio Andrés Ricaurte Mora - Equipo Financiero Subdirección para la Infancia
Mery Johanna Saenz Rincón – Contratista equipo de apoyo a la supervisión componente financiero
Francisco Javier Zaldúa - Contratista equipo de apoyo a la supervisión componente jurídico
Adriana González Gómez – Subdirectora para la Infancia – Supervisora del Convenio

ASUNTO: Acuerdo Modificación Convenio 8433-2025

DESARROLLO:

La Secretaría Distrital de Integración Social, informa al Asociado quien suscribió con la Entidad el Convenio de Asociación 8433 en la vigencia 2025, que teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación del servicio para la vigencia 2026, se requiere ajustar la estructura de costos de la siguiente manera:

CONVENIO DE ASOCIACIÓN	8433
JARDIN INFANTIL	FUNDACION LAUDES INFANTIS
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR
ZONA OPCION	L 19 Z 4 OP 1
INICIO PRORROGA	26/01/2026
FINALIZACIÓN PRORROGA	22/02/2026

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	12
CAMINADORES	14
PARVULOS	24
PREJARDIN	54
JARDIN	0
TOTAL	104

CONCEPTO DE GASTO	OPERACIÓN 1	CIERRE DE ACTIVIDADES	ETAPA DE PLANEACIÓN	OPERACIÓN 2	VALOR TOTAL
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	$27.556.140		$903.480	$3.011.600	$31.471.220
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	$207.764.109		$6.811.938	$22.706.460	$237.282.507
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$36.296.220		$1.190.040	$3.966.800	$41.453.060
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$14.268.510		$467.820	$1.559.400	$16.295.730
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$43.865.027		$1.438.198	$4.793.992	$50.097.217
PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$44.363.610		$1.454.545	$4.848.482	$50.666.637
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$30.952.376	**$8.456.933**	$1.014.832	$3.382.773	$43.806.914
VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	**$5.984.351**				$5.984.351
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	**$3.024.910**				$3.024.910

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292
2025-12-04T20:26:34-05:00 - Página 2 de 8

CONCEPTO DE GASTO	OPERACIÓN 1	CIERRE DE ACTIVIDADES	ETAPA DE PLANEACIÓN	OPERACIÓN 2	VALOR TOTAL
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	**$31.421.253**				$31.421.253
VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE				**$4.569.148**	$4.569.148
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$12.464.057			$1.362.192	$13.826.249
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$16.045.879			$1.753.648	$17.799.527
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$11.545.580			$1.261.812	$12.807.392
MATERIAL DIDACTICO	$10.118.046			$1.105.797	$11.223.843
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$4.757.954			$519.995	$5.277.949
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$64.970.152			$7.673.640	$72.643.792
PAPELERÍA NIÑOS	$5.491.366			$600.149	$6.091.515
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$11.596.116			$1.369.620	$12.965.736
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$14.031.976			$1.657.320	$15.689.296
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$29.955.744			$3.538.080	$33.493.824
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$72.845.676			$8.603.820	$81.449.496
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$0			$0	$0
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$14.651.468		$480.376	$1.601.253	$16.733.097
PIGA	$4.556.261			$497.952	$5.054.213
MANTENIMIENTOS MENORES	$6.232.980			$681.200	$6.914.180
TOTALES	**$724.759.761**	**$8.456.933**	**$13.761.229**	**$81.065.133**	**$828.043.056**

Las partes manifiestan estar de acuerdo con suscribir la modificación del convenio que incluye:

1. PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día veintiuno (21) de febrero de 2026.

2. SUSPENDER el plazo de ejecución del convenio establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO por el término de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO término comprendido entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026, reiniciando la operación el VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026.

3. AJUSTAR EL RUBRO DE VIGILANCIA EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Se ajusta en la estructura de costos en el valor unitario de vigilancia, en los siguientes periodos, como se observa en la siguiente tabla, así:

TABLA No. 6 AJUSTE RUBRO VIGILANCIA

CONCEPTO DE GASTO	VALOR UNITARIO INICIAL 2025	NUEVO VALOR UNITARIO
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025	$6.411.805	$6.481.951
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	$6.517.024	$6.685.373
VIGILANCIA DESDE 2 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE	N/A	$6.853.722

Fuente: Elaboración propia Subdirección para la Infancia.

4. ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.719.083), de los cuales el ASOCIADO aporta el 100% en especie, equivalente a la suma

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292
2025-12-04T20:26:34-05:00 - Página 3 de 8

de SEIS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($6.719.083) correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación.

DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - DOCUMENTOS: SE INCORPORA integralmente la estructura de costos comprendida entre el tres (3) de junio de 2025 al veintiuno (21) de febrero de 2026, con las siguientes etapas:

- Operación 1: correspondiente al periodo del tres (3) de junio de 2025 al cinco (5) de diciembre de 2025 por un tiempo de operación de 6,10 meses por valor total de SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($724.759.761).

- Cierre de Actividades: Correspondiente al periodo del 06 de diciembre del 2025 al 25 de enero del 2026, por un tiempo de 1,67 meses por valor total de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($8.456.933), lo cual corresponde a la financiación por concepto de gasto Reconocimiento Al Uso Del Predio, que se continuará reconociendo, aunque se tenga la suspensión del convenio.

- Etapa de planeación desde el 26 de enero de 2026 hasta el 01 de febrero de 2026 por valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MCTE ($13.761.229).

- Operación 2 desde el dos (2) de febrero hasta el veintiuno (21) de febrero de 2026 por un tiempo de operación de 0,67 meses y 15 días hábiles por valor total de OCHENTA Y UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($81.065.133).

Para un valor total de OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($828.043.056).

5. MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA -VALOR TOTAL DEL CONVENIO – VALOR.

La cláusula cuarta del convenio de asociación quedará así:
“CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del Convenio corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($874.843.899). Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma:

VALOR DE LA OPERACIÓN: El valor total de la operación es por la suma de: OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($830.366.916), de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA PESOS M/CTE. ($741.283.050), en dinero correspondiente al 89,27% y por parte del asociado la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($89.083.866), aporte en especie correspondiente al 10,73%.

VALOR PAGO POR RESULTADOS: El valor de pago por resultados es hasta por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($44.476.983), como aporte en dinero de la SDIS. El valor de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292
2025-12-04T20:26:34-05:00 - Página 4 de 8

pago por resultados constituye el valor que recibirá el ASOCIADO al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el convenio de asociación se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%.

6. MODIFICAR LAS GARANTÍAS en concordancia con lo dispuesto en la CLÁUSULA OCTAVA del CONVENIO, El ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ SOLICITAR A LA ASEGURADORA LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y, en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación aportarlas a la SDIS para su respectiva revisión y eventual aprobación.

La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II.

Con la expedición de la resolución 20251000059517CS emitida por la superintendencia de vigilancia, la cual surte plenos efectos jurídicos a partir de su expedición, la Secretaria Distrital de Integración Social ha dispuesto los recursos económicos necesarios para garantizar la actualización del valor de las tarifas desde la expedición del señalado acto administrativo; Para efectos de reconocimiento del señalado ajuste, se tendrá en consideración el valor acreditado en las respectivas facturas aportadas por el asociado para la legalización de cuentas desde el mes de julio a la fecha de firma de la presente modificación a la estructura de costos

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de Vinculación	Dependencia
Yvonne Jegge	Representante Legal Suplente	Fundación Laudes Infantis.
Fabio Andrés Ricaurte Mora	Contratista Equipo Financiero	Subdirección para la Infancia
Mery Johanna Saenz Rincón	Contratista equipo apoyo a la supervisión	Subdirección para la Infancia
Francisco Javier Zaldúa Vargas	Contratista equipo apoyo a la supervisión	Subdirección para la Infancia
Adriana González Gómez	Subdirectora para la Infancia - Supervisora	Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292
2025-12-04T20:26:34-05:00 - Pagina 5 de 8

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS
7939 "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promueven su desarrollo integral en Bogotá D.C."
ESTRUCTURA DE COSTOS INICIAL
LOTE 38
CONVENIO 8433-2025
MODIFICACION No. 1

ASOCIADO	FUNDACION LAUDES INFANTIS
LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
ZONA OPCIÓN	LOCALIDAD 19 - ZONA 1 - OPCIÓN 1

NIVEL	CUPOS
MATERNALES	12
CAMINADORES	18
PARVULOS	24
PREJARDIN	84
JARDIN	6
TOTAL	164

TECHA ACTA DE INICIO - INICIO OPERACIÓN 1	1/05/2026
FECHA FIN OPERACIÓN 1	5/12/2026
MESES DE OPERACIÓN 1	8,00
DIAS HABILES DE OPERACIÓN 1	165

FECHAS DE EJECUCION 2026	
FECHA ACTA DE INICIO - INICIO OPERACIÓN 1	3/08/2026
FECHA FIN OPERACIÓN 1	5/12/2026
MESES DE OPERACIÓN 1	4,00
DIAS HABILES DE OPERACIÓN 1	127

VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025	0,93
VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTAEL 14 DE JULIO DE 2025	0,47
VIGILANCIA DESDE 15 DE JULIO 2025 HASTAEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025	4,70
VIGILANCIA DESDE 1 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE	5,97

FECHAS DE EJECUCION 2026	
INICIO SUSPENSIÓN	6/12/2025
FECHA OPERACIÓN	30/01/2026
CIERRE DE ACTIVIDADES - MESES DE	1,97
FECHA ETAPA DE PLANEACION	30/01/2026
MESES ETAPA DE PLANEACION	1,00
DIAS DE ETAPA DE PLANEACIÓN	30
FECHA INICIO OPERACIÓN 2	2/02/2026
FECHA FINALIZACIÓN	22/02/2026
MESES DE OPERACIÓN 2	0,67
DIAS HABILES DE OPERACIÓN 2	15

							ESTRUCTURA INICIAL							ESTRUCTURA EJECUCION											
TIPO DE COSTO	CONCEPTO DE GASTO	CANTIDAD POR ESTANDAR	UNIDAD DE MEDIDA		VALOR UNITARIO 2025	ALISTAMIENTO	OPERACIÓN	VALOR TOTAL	TOTAL APORTES ASOCIADO (ESPECIE)	% APORTE ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS (DINERO)	% APORTE SDIS	OPERACIÓN 1	CIERRE DE ACTIVIDADES	ETAPA DE PLANEACIÓN	OPERACIÓN 2	VALOR TOTAL ADICION	VALOR ADICION ASOCIADO	VALOR ADICION SDIS	VALOR TOTAL	TOTAL APORTES ASOCIADO (ESPECIE)	% APORTES ASOCIADO	TOTAL APORTE SDIS (DINERO)	% APORTES SDIS	
COSTOS FIJOS	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	1	MES	ESTÁNDARES TÉCNICOS PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL	$4.517.460	$301.160	$31.170.060	**$31.471.220**	$0	0,00%	$31.471.220	100,00%	$27.556.160		$603.460	$3.011.600	$0	$0	$0	$31.471.220	$0	0,00%	$31.471.220	100,00%	
	PROFESIONAL DIA ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	5	MES		$3.764.410	$2.270.646	$235.011.840	**$237.282.507**	$0	0,00%	$237.282.507	100,00%	$207.764.109		$5.811.938	$30.706.460	$0	$0	$0	$237.282.507	$0	0,00%	$237.282.507	100,00%	
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12	MES		$2.270.103	$396.690	$41.058.360	**$41.453.060**	$0	0,00%	$41.453.060	100,00%	$36.296.220		$1.160.040	$5.566.800	$0	$0	$0	$41.453.060	$0	0,00%	$41.453.060	100,00%	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	MES		$2.339.100	$165.940	$16.139.790	**$16.305.730**	$0	0,00%	$16.305.730	100,00%	$14.268.510		$407.620	$1.629.600	$0	$0	$0	$16.305.730	$0	0,00%	$16.305.730	100,00%	
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	3	MES		$2.396.996	$479.399	$49.617.817	**$50.097.216**	$0	0,00%	$50.097.216	100,00%	$43.866.007		$1.438.196	$4.793.992	$0	$0	$0	$50.097.217	$0	0,00%	$50.097.217	100,00%	
	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	3	MES		$2.424.241	$484.848	$50.161.785	**$50.646.637**	$0	0,00%	$50.646.637	100,00%	$44.343.810		$1.454.545	$4.848.462	$0	$0	$0	$50.646.637	$0	0,00%	$50.646.637	100,00%	
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		MES	MES X NIÑO	$ 45.760	$ 1.183.071	$35.011.704	**$36.194.473**	$36.182.812	100,00%	$0	0,00%	$30.692.370	**$5.484.933**	$1.514.482	$3.392.772	$7.911.230	$0	$0	$41.884.617	$43.690.812	104,32%	$0	0,00%	
	VIGILANCIA HASTA EL 30 DE JUNIO 2025		**MES**	**MES**	**$6.411.405**		**$14.109.971**	**$14.109.971**	$0	0,00%	**$14.109.971**	100,00%	**$5.994.353**				$0	$0	$0	$0	$0	0,00%	**$5.994.353**	**100,00%**	
	VIGILANCIA DESDE 1 DE JULIO 2025 HASTA EL 14 DE JULIO DE 2025		**MES**	**MES**	**$6.411.405**		**$1.504.637**	**$1.504.637**	$0	0,00%	$1.504.637	100,00%	**$639.350**				$0	$0	$0	$0	$0	0,00%	**$639.350**	**100,00%**	
	VIGILANCIADESDE 15 DE JULIO 2025 HASTAEL 5 DE DICIEMBRE DE 2025		**MES**	**MES**	**$6.548.377**		**$30.630.012**	**$30.630.012**	$0	0,00%	**$30.630.012**	100,00%	**$13.021.255**				$0	$0	$0	$0	$0	0,00%	**$13.021.255**	**100,00%**	
	VIGILANCIADESDE 1 DE FEBRERO 2026 EN ADELANTE		**MES**	**MES**	**$6.893.723**					0,00%		0,00%										0,00%			
	MANTENIMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		MES	MES X NIÑO	$ 19.647		$ 19.098.027	**$ 19.098.027**	$ 19.098.027	100,00%	$0	0,00%	$ 12.468.207				$ 1.302.702	$ 272.439	$ 272.439	$ 13.770.646	$ 13.826.249	100,00%	$0	0,00%	
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		MES	MES X NIÑO	$ 95.393		$ 16.150.257	**$ 16.150.257**	$ 16.150.257	100,00%	$0	0,00%	$ 10.545.679				$ 1.703.668	$ 553.735	$ 553.730	$ 17.799.927	$ 17.799.927	100,00%	$0	0,00%	
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		MES	MES X AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$630.006		$13.059.754	**$13.059.754**	$2.910.164	22,28%	$10.149.590	77,72%	$11.545.580				$1.361.812	-$352.392	-$56.230	-$196.127	$12.807.392	$2.853.929	22,28%	$9.953.463	78%
	MATERIAL DIDACTICO		MES	MES X NIÑO	$15.949		$11.445.002	**$11.445.002**	$7.330.993	64,04%	$4.125.002	36,04%	$10.118.948				$1.105.767	-$221.159	-$141.449	-$679.715	$11.223.843	$7.178.561	63,98%	$4.045.282	36,04%
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA		MES	MES + (0.75% VALOR MES POR COBERTURA)	$438.198		$5.381.948	**$5.381.948**	$3.690.000	68,58%	$1.691.948	31,44%	$4.757.854				$519.992	-$103.998	-$71.304	-$32.695	$5.277.949	$3.618.694	68,58%	$1.659.253	31,44%
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		DIA HABIL	DIA HABIL X NIÑO	$4.918		$73.153.368	**$73.153.368**	$0	0,00%	$73.153.368	100,00%	$64.670.152				$7.873.440	-$511.576	$0	-$511.576	$72.643.792	$0	0,00%	$72.643.792	100,00%
	REFRIGERIA NIÑOS		MES	MES X NIÑO	$5.454		$6.211.546	**$6.211.546**	$0	0,00%	$6.211.546	100,00%	$5.491.368				$665.160	-$159.031	$0	-$159.031	$6.091.515	$0	0,00%	$6.091.515	100,00%
	MATERIALES - ALIMENTACIÓN		DIA HABIL	DIA HABIL X NIÑO	$7.600		$13.057.044	**$13.057.044**	$0	0,00%	$13.057.044	100,00%	$11.546.116				$1.369.620	-$91.398	$0	-$91.398	$12.965.736	$0	0,00%	$12.965.736	100,00%
	CAMINADORES - ALIMENTACIÓN		DIA HABIL	DIA HABIL X NIÑO	$7.852		$15.799.764	**$15.799.764**	$0	0,00%	$15.799.764	100,00%	$14.031.978				$1.657.320	-$113.440	$0	-$113.440	$15.686.324	$0	0,00%	$15.686.324	100,00%
	PARVULOS- ALIMENTACIÓN		DIA HABIL	DIA HABIL X NIÑO	$9.628		$33.724.696	**$33.724.696**	$0	0,00%	$33.724.696	100,00%	$29.955.744				$3.536.080	-$235.872	$0	-$235.872	$33.488.824	$0	0,00%	$33.488.824	100,00%
	PREJARDIN- ALIMENTACIÓN		DIA HABIL	DIA HABIL X NIÑO	$10.523		$92.527.564	**$92.527.564**	$0	0,00%	$92.527.564	100,00%	$82.184.441				$9.693.960	-$717.397	$0	-$717.397	$91.467.164	$0	0,00%	$91.467.164	100,00%
	JARDIN- ALIMENTACIÓN		DIA HABIL	DIA HABIL X NIÑO	$10.523		$0	**$0**	$0	#¡DIV/0!	$0	#¡DIV/0!	$0				$0	$0	$0	$0	$0	$0	#¡DIV/0!	$0	#¡DIV/0!
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		MES	MES X NIÑO	$21.082	$560.436	$16.572.972	**$17.133.411**	$0	0,00%	$17.133.411	100,00%	$14.651.468		$460.370		$1.651.253	-$453.680	$0	-$453.680	$16.733.057	$0	0,00%	$16.733.057	100,00%
	VIGILANCIA		MES	MES X NIÑO	$7.182		$5.183.853	**$5.183.853**	$0	0,00%	$5.183.853	100,00%	$4.556.353				$407.500	-$89.500	$0	-$89.500	$5.094.213	$0	0,00%	$5.094.213	100,00%
	MANTENIMIENTO DE MENORES		MES	MES X NIÑO	$5.552		$7.556.832	**$7.556.832**	$0	0,00%	$7.556.832	100,00%	$6.232.560				$961.200	-$136.248	$0	-$136.248	$6.914.180	$0	0,00%	$6.914.180	100,00%
TOTALES	**TOTALES**					**$5.833.085**	**$917.814.759**	**$823.647.833**	**$82.364.783**	10,00%	**$741.283.050**	90%	**$724.759.797**	**$5.484.933**	**$13.781.329**	**$91.060.131**	**$4.395.223**	**$6.719.683**		**$2.323.840**					
									10,00%		**90,00%**						**$4.395.223**	**$6.719.683**		**$2.323.840**					
									$44.470.963																
																			-10,73%	89,27%	$826.043.056	$89.083.866			
																		MODIFICAR	$830.366.916	$89.083.866	$741.283.050				

NOTA 1 - TALENTO HUMANO:

El concepto de gasto denominado Talento humano, para los perfiles requeridos en el ANEXO TÉCNICO 1 de 5 JARDINES COFINANCIADOS, se fijó el valor siguiendo la escala de perfiles y honorarios para la vigencia 2025 adoptada por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Resolución No 0001 del 2 de enero de 2025 "Por la cual se adopta la escala de perfiles de honorarios para la vigencia fiscal 2025 para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social".

A su vez, para los perfiles de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES y MANIPULADOR DE ALIMENTOS fueron calculados de acuerdo al valor del salario mínimo y auxilio de transporte para el año 2025. El mismo se calculó teniendo en cuenta el Decreto No 1572 del 24 de diciembre de 2024, por medio del cual se fijó el salario mínimo mensual legal para el año 2024 y el Decreto No. 1573 del 24 de diciembre de 2024, por el cual se fijó el auxilio de transporte para el año 2024. La ARL para el perfil de MANIPULADOR DE ALIMENTOS se calculó en nivel de riesgo III y para el perfil de AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES se calculó con riesgo nivel I. Durante la ejecución del convenio se tendrán en cuenta las normas vigentes.

NOTA 2 - RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO:

Se realizó el cálculo del costo cupo mes, a partir de los costos unitarios del Reconocimiento al Uso del Predio, viabilizados por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS mediante el memorando Rad: 03035003926 el 06 de febrero de 2025.

NOTA 3 - TARIFAS SERVICIO DE VIGILANCIA:

Se proyecta con base a la información reportada según la resolución, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada según número 20251000056617CS "Por la cual se actualiza la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada", información que fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado del acuerdo con el radicado 03035015961 del 14 de septiembre de 2025, El valor para el costo de vigilancia, en la estructura, está calculado en dos periodos así:

a VIGILANCIA – desde el acta de inicio del contrato hasta el 30 de junio de 2025
b. VIGILANCIA – desde el 1 al 14 de Julio de 2025
c.VIGILANCIA - del 15 de julio hasta el 5 de diciembre de 2025.
d. VIGILANCIA - del 2 de febrero del 2026 en adelante.

Durante la ejecución del convenio se tendrán en cuenta las normas vigentes, de conformidad con lo dispuesto en la Circular vigente expedida por la Super Vigilancia.::

NOTA 4 - OTROS CONCEPTOS DE GASTO:

- DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN.
- DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS.
- ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL.
- MATERIAL DIDACTICO.
- PAPELERÍA ADMINISTRATIVA.
- ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL.
- PAPELERA NIÑOS.

Estos valores unitarios fueron calculados con los valores unitarios de las estadísticas de precios de referencia unitarios, las cuales fueron emitidas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Entidad tanto en el 2024 (la cual tendrá indexación para 2025, teniendo en cuenta la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), información oficial emitida por el DANE para la vigencia 2025) tal como lo describe el INSTRUCTIVO PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA- INS-PS-007, del Memo 03035003886 – 05/01/2025: "(...)Precios de referencia de la vigencia inmediatamente anterior incrementando según indicador económico. El área técnica es la responsable de realizar los cálculos aritméticos y posterior comunicación a las áreas que lo requieran. Sin este sentido no se requiere verificación del cumplimiento de los requisitos para establecer precios unitarios de referencia (...)".

A su vez, se tomaron los precios de referencia 2025, mediante el memorando con radicado 03035003926 el 06 de febrero de 2025.

Por otra parte, frente a las cantidades de cada uno de los bienes, elementos y servicios requeridos para garantizar la operación de los jardines infantiles cofinanciados, se tuvo en cuenta la necesidad establecida en el ANEXO TÉCNICO 1 de 5 JARDINES COFINANCIADOS de la Subdirección para la Infancia.

NOTA 5 - ALIMENTACIÓN NIVELES DESDE SALA MATERNA HASTA JARDIN:

Estos valores unitarios fueron calculados con los valores unitarios de las estadísticas de precios de referencia unitarios, las cuales fueron emitidas por la Subdirección de Diseño, Evaluación y Sistematización de la Entidad tanto en el 2024 (la cual tendrá indexación para 2025, teniendo en cuenta la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), información oficial emitida por el DANE para la vigencia 2025) tal como lo describe el INSTRUCTIVO PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA- INS-PS-007, del Memo 03035003886 – 05/01/2025: "(...)Precios de referencia de la vigencia inmediatamente anterior incrementando según indicador económico. El área técnica es la responsable de realizar los cálculos aritméticos y posterior comunicación a las áreas que lo requieran. Sin este sentido no se requiere verificación del cumplimiento de los requisitos para establecer precios unitarios de referencia (...)".

A su vez, se tomaron los precios de referencia 2025, radicados 03035003380 del 31 de enero de 2025, 03035003577 del 18 de febrero del 2025, 03040044513 del 15 de febrero del 2024, 03040053269 del 26 de febrero del 2024, 03040111245 del 26 de abril del 2024, 03040111415 del 29 de abril del 2024, 03040139266 del 9 de mayo del 2024.

Por otra parte, frente a las cantidades de cada uno de los bienes, elementos y servicios requeridos para garantizar la operación de los jardines infantiles cofinanciados, se tuvo en cuenta la necesidad establecida en el ANEXO TÉCNICO 1 de 5 JARDINES COFINANCIADOS de la Subdirección para la Infancia.

NOTA 6 - CÁLCULO POR VALORES HISTÓRICOS:

- SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET.
- PGA.
- MANTENIMIENTOS MENORES.

Estos valores unitarios fueron calculados tomando el valor máximo de la ejecución histórica para la vigencia 2024, información que se encuentra en los informes mensuales de supervisión. Al valor calculado para la vigencia 2024 se realizó indexación por IPC, la cual está calculada según la cifra oficial del DANE (5,20%) para la vigencia 2025.

Por otra parte, frente a las cantidades de cada uno de los bienes, elementos y servicios requeridos para garantizar la operación de los jardines infantiles cofinanciados, se tuvo en cuenta la necesidad establecida en el ANEXO TÉCNICO 1 de 5 JARDINES COFINANCIADOS de la Subdirección para la Infancia.

Estos valores unitarios fueron calculados tomando el valor máximo de la ejecución histórica para la vigencia 2024, correspondiente al informe de ejecución del apoyo a la supervisión. Al valor calculado para la vigencia 2024 se realizó indexación por IPC, la cual está calculada según la cifra oficial del DANE (5,20%) para la vigencia 2025.

NOTA 7:

ETAPA DE PLANEACIÓN:

Para el cálculo del reconocimiento de etapa de planeación, se toma únicamente para los conceptos de gasto de servicios públicos e internet, reconocimiento al uso del predio y para talento humano desde el 26 de enero del 2025 al 1 de febrero del 2025.

NOTA 8 :

Es importante indicar que de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5, numeral 10.2 ETAPA DE ALISTAMIENTO, señala: "Para los asociados que vienen prestando el servicio no se tendrá en cuenta la etapa de alistamiento, toda vez que la necesidad del servicio implica su prestación ininterrumpida."

NOTA 9 - CIERRE DE ACTIVIDADES:

Para el cálculo del reconocimiento de cierre de actividades, se toma únicamente el concepto de gasto de Reconocimiento Al Uso Del Predio desde el 06 de diciembre del 2025 al 25 de enero del 2026, teniendo en cuenta el Memorando: I2025027947 del 03 de julio de 2025 memorando cierre de actividades vigencia 2025 e inicio vigencia 2026 y I2025029779 de fecha primero (1°) de agosto de 2025 "Alcance cierre de actividades vigencia 2025 e inicio vigencia 2026 Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral"

NOTA 10:

Los gastos de operación estan amparados con el CDP 8319-2025 y CRP 9375-2025 por un valor de $ 741.283.050

Elaboró	Elaboró	Revisó	Revisó	Aprobó	Aprobó
FABIO ANDRES RICAURTE MORA	ZYRYUK GOMEZ BLANCO	PAOLA LIZBETH URREGO BAENA	ALEXANDRA SANCHEZ DIEZ	Martha Yacqueline Moreno Mendoza	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista		Subdirectora para la
Subdirección para la Infancia	Subdirección para la Infancia	Subdirección	Dirección Poblacional	Fundación Laudes Infantis	Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292
2025-12-04T20:26:34-05:00 - Página 6 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION CONVENIO 8433-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292

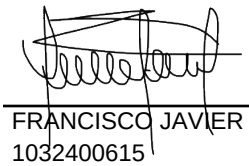
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 19:28:21

Finalización: 2025-12-04 20:26:32

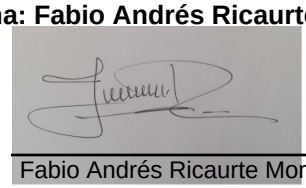
Escanee el código para verificación

Firma: Francisco Javier Zaldúa Vargas



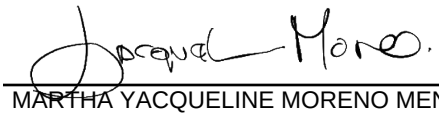
FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS
1032400615
fzaldua@sdis.gov.co

Firma: Fabio Andrés Ricaurte Mora



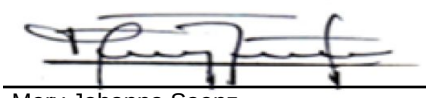
Fabio Andrés Ricaurte Mora
7180246
fricaurte@sdis.gov.co

Firma: Yvonne Jegge



MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
39619250
fundacion@laudesinfantis.org
Representante Legal
Fundacion Laudes Infantis

Firma: Mery Johanna Saenz Rincón



Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292
2025-12-04T20:26:34-05:00 - Página 7 de 8

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION CONVENIO 8433-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292

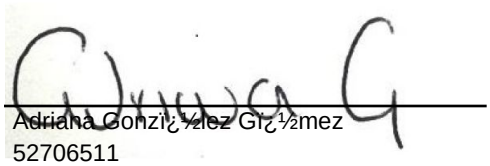
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 19:28:21

Finalización: 2025-12-04 20:26:32

Escanee el código para verificación

Firma: Adriana González Gómez



Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292
2025-12-04T20:26:34-05:00 - Página 8 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA SOCIALIZACION MODIFICACION CONVENIO 8433-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-192821-757223-60302292

Creación: 2025-12-04 19:28:21

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-04 20:26:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-04 19:28:34 Lec.: 2025-12-04 19:28:49 Res.: 2025-12-04 19:28:52 IP Res.: 181.237.88.76 Canal: Email
Firma	MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA fundacion@laudesinfantis.org Representante Legal Fundacion Laudes Infantis	Aprobado	Env.: 2025-12-04 19:28:53 Lec.: 2025-12-04 20:07:02 Res.: 2025-12-04 20:10:13 IP Res.: 45.238.183.198 Canal: Email
Firma	Fabio Andrés Ricaurte Mora fricaurte@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-04 20:10:13 Lec.: 2025-12-04 20:11:22 Res.: 2025-12-04 20:11:26 IP Res.: 186.102.61.61 Canal: Email
Firma	FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS fzaldua@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-04 20:11:26 Lec.: 2025-12-04 20:13:05 Res.: 2025-12-04 20:13:11 IP Res.: 190.24.24.219 Canal: Email
Firma	Adriana Gonzï¿½lez Gï¿½mez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integraciï¿½n Social	Aprobado	Env.: 2025-12-04 20:13:12 Lec.: 2025-12-04 20:26:29 Res.: 2025-12-04 20:26:32 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign